

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS XVIII PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN 2019.

PRIMERA. - NATURALEZA Y SIGNIFICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Los Premios ASVAI al Voluntariado Social suponen un reconocimiento a la labor individual o colectiva, de carácter extraordinario, desarrollada por las personas físicas o jurídicas, bien en el ejercicio de la acción voluntaria en favor de las personas, o colectivos vulnerables, o bien en la promoción del voluntariado social y en la creación o desarrollo de proyectos sociales en los que el voluntariado constituya un elemento esencial.

SEGUNDA. - CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

1.-Se concederá un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

- a) Premio Voluntariado Individual para personas físicas
- b) Premio Voluntariado Colectivo para personas jurídicas

2.-Además de los anteriores galardones, también podrá concederse un premio especial y/o mención honorífica de cualquiera de las modalidades.

TERCERA. - PREMIOS.

En cualquiera de las modalidades previstas, los premios consistirán en el icono ASVAI alegórico de la solidaridad, y en el correspondiente certificado o diploma de reconocimiento.

Los premios especiales y/o menciones honoríficas consistirán en un certificado o diploma de reconocimiento.

CUARTA. - DESTINATARIOS.

1.-Podrán ser destinatarias de los premios, en la modalidad individual:

- las personas voluntarias, nacionales o extranjeras, que desarrollen su actividad solidaria en el seno de entidades sociales de carácter no lucrativo de Castilla y León, así como aquellas otras personas que, desde puestos de responsabilidad en dichas entidades, se hayan distinguido por su sobresaliente labor en la promoción o gestión del voluntariado social.
- Personas que hayan realizado proyectos o Trabajos de Fin de Grado donde el voluntariado constituya un elemento esencial dentro de un proyecto social a favor de personas o colectivos vulnerables, valorando su posible viabilidad, innovación y resolución del problema a tratar.
- Profesionales que a través de la prensa o cualquier otro medio de comunicación hayan contribuido al apoyo y difusión del voluntariado social en Castilla y León.

2.-En cuanto a la modalidad colectiva, podrá premiarse:

- A las entidades sociales que, de manera continuada y eficaz, vengan desarrollando en Castilla y León, proyectos sociales en los que el componente voluntario asuma un especial protagonismo, así como a las entidades cuyo cometido principal lo constituya la promoción del voluntariado
- A las empresas que, dentro de su programa de responsabilidad social o acción solidaria, desarrollen actividades en favor de entidades sociales de carácter no lucrativo en nuestra comunidad, así como a las que potencien la acción voluntaria de su equipo humano en beneficio de necesidades de interés social. Dentro de este colectivo se pueden incluir los medios de comunicación o periodísticos por su contribución a la difusión y apoyo del voluntariado social en Castilla y León.

QUINTA. - CANDIDATURAS.

1.-Podrán concurrir a los premios las personas físicas o jurídicas comprendidas en la base anterior. También podrán presentar candidaturas, a favor de terceros, cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2.-Las candidaturas de personas físicas serán suscritas por el/los solicitante/s o por sus representantes legales en el caso de las de personas jurídicas

3.-Las solicitudes a favor de terceros, deberán ser suscritas por un proponente principal, e irán acompañadas de al menos dos cartas de adhesión a la propuesta, correspondientes a otras tantas personas físicas o jurídicas debidamente identificadas.

4.-Las solicitudes podrán presentarse directamente o enviarse por correo a:

ASOCIACION ASVAI., Calle Chancillería, nº 3, 47003 Valladolid

indicando en el sobre «Premios Voluntariado ASVAI 2019». o a través del correo electrónico, rebeca.roncero@asvai.org

SEXTA. - PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el martes, 1 de octubre, y finalizará el viernes, 22 de noviembre de 2019.

SEPTIMA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para la adjudicación de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, que se deduzcan de la memoria presentada por el solicitante, o bien del conocimiento por parte de los miembros del Jurado de los méritos acreditados del candidato:

- a) Compromiso social y solidario.
- b) Tiempo de permanencia y/o continuidad en la actividad voluntaria o promocional.
- c) Ejemplaridad y proyección social.
- d) Valoración de la labor desarrollada.

OCTAVA. - ADJUDICACION DE PREMIOS

Existirá una sola candidatura premiada por cada una de las modalidades convocadas, sin perjuicio de decidirse menciones especiales. Los premios no podrán declararse desiertos.

NOVENA. - EL JURADO

El Jurado, formado por miembros de la Asociación ASVAI, representantes institucionales y personalidades de reconocido prestigio, hará pública su decisión el martes, 26 de noviembre de 2019.

DECIMA. - ENTREGA DE PREMIOS

Los premios Voluntariado de Castilla y León, serán entregados a los galardonados en el Acto de Homenaje que se organizará a tal fin con fecha de 28 de noviembre de 2019, a las 19:00 h., en el Aula Triste de la Universidad de Valladolid, Palacio Santa Cruz, Plaza de Santa Cruz, 8, 47002 Valladolid, al que se dará la publicidad adecuada al efecto de ejemplaridad, sensibilización y reconocimiento que los premios pretenden.